



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12107

08/05/2017

33085

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Los ingresos obtenidos en base al artículo 112 bis, en el año 2016, han supuesto 197.955.876,41 euros.

La inversión en términos de obligaciones reconocidas en actuaciones en cauces y calidad de las aguas, que afectan directa o indirectamente a la mejora del dominio público hidráulico, durante el año 2016, y cuya financiación es con cargo a fondos de la Dirección General del Agua, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, ascendió a un importe de 64.221.292,76 euros.

Madrid, 7 de julio de 2017